



SALTA, 15 MAYO 1990

Expte. N° 18.126/89

VISTO:

Las resoluciones rectorales Nros. 629-89 y 723-89, del 6 de Noviembre y 11 de Diciembre de 1989, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se encomienda transitoriamente al Sr. Héctor Cristófari, la atención del Departamento de Depósitos y Almacenes de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 4 de Agosto de 1989 y por el término de seis (6) meses o hasta antes de su finalización si el cargo fuera cubierto por concurso dentro de ese lapso;

Que la Dirección General de Obras y Servicios a Fs. 9 solicita la ampliación de las mencionadas resoluciones y la liquidación de la diferencia de haberes a partir del 4 de Febrero del año en curso, y hasta tanto sea cubierta la vacante por concurso;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal a Fs. 9 / vuelta informa que de acuerdo al artículo 3° del Decreto N° 1.102/81 que dispone el llamado a concurso en el plazo improrrogable de seis (6) meses, vencido este lapso sin que se hubiera formalizado la cobertura definitiva del cargo, el interinato caducará en forma automática;

Que dicho concurso no se llevó a cabo por el congelamiento / de vacantes dispuesto por el artículo 27 del Decreto N° 435/90 y sus modificatorios;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar en forma excepcional el reemplazo transitorio que viene ejerciendo el Sr. Héctor CRISTOFARI, como Jefe del Departamento de Depósitos y Almacenes de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 9, a partir del 4 de Febrero del corriente año y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Juan Carlos Martocci
 DR. JUAN CARLOS MARTOCCHI
 SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Sergio Edgardo Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO